Al Despacho del señor Juez, hoy dieciocho de febrero de dos mil veintidós (2022).

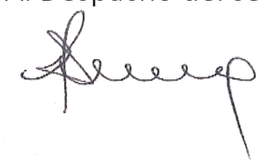

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

A U T O

ADMINISTRADORA FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCION S.A., actuando a través de apoderado judicial, presentó proceso Ejecutivo Laboral de Única Instancia contra ASESORIAS EN SEGURIDAD DE SANTANDER LTDA identificado(a) con NIT 900387804 representada legalmente PERTUZ VELASCO LEONARDO GREGORIO C.C. 91296407 o quien haga sus veces y sus socios ARAQUE ROMERO DORIS JOHANNA C.C. 37749926 Y PERTUZ VELASCO LEONARDO GREGORIO C.C. 91296407.

Revisado el título complejo que se presenta para su cobro ejecutivo, se evidencia que el mismo carece de exigibilidad, esto, en la medida que no se cumplieron los requisitos establecidos por la UGPP en la Resolución Nº 2082 de 2016 para constituir el título base de ejecución. En consecuencia, no queda de otro camino que negar el mandamiento ejecutivo pretendido por la parte ejecutante.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E

PRIMERO: NEGAR el mandamiento ejecutivo pretendido por la parte ejecutante.

SEGUNDO: ORDENAR el archivo de las diligencias y realizar el registro de su egreso en el sistema de información estadística de la rama judicial.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

RADICACION 2022-062
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **18 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 023** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria